

RE: Envío Oficio No. 117 de marzo 29 de 2022

Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Jue 7/04/2022 11:29 AM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (150 KB)

705865.pdf;

Cordial saludo Señor(a)

Quando la certificacion sale en blanco, ello se debe a que el usuario no registra en nuestra Base de datos

**IMPORTANTE** Informamos que la dirección de correo electrónico [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co) es el canal destinado única y exclusivamente para recibir solicitudes de ubicación de usuarios por parte de ENTES DE CONTROL, FISCALIA, DIAN, ICBF,UBPD, POLICIA NACIONAL, CONTRALORIA, UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, RAMA JUDICIAL, JUZGADOS, DEFENSORIA DEL PUEBLO, MINISTERIO DE HACIENDA Y ALCALDIAS.

Por lo tanto, le solicitamos abstenerse de remitir correos a cuentas electrónicas y/o canales diferentes a la mencionada

-  
-  
-

**FAVOR EN EL ARCHIVO ADJUNTO , CITAR EL CORREO DEL ENTE DE CONTROL, AL CUAL SE PUEDE REMITIR RESPUESTA , PARA FACILITAR INFORMACION DIRECTA. ¡MUCHAS GRACIAS**

-  
-

Cordialmente,

**DIRECCIÓN DE GESTION OPERATIVA**

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

Bogotá, Colombia



**No dar respuesta a este correo**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico, por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente

---

**De:** Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira

[mailto:j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co]

**Enviado el:** martes, 5 de abril de 2022 5:01 p. m.

**Para:** Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

**Asunto:** Envío Oficio No. 117 de marzo 29 de 2022

**Importancia:** Alta

Señores

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co)  
Lérida (Tolima).

Buenas Tardes,

Adjunto al presente les remito el oficio No. 117 de marzo 29 de 2022, ordenado en el proceso Verbal de Unión Marital de Hecho, radicado con el No. 76520311000320210036200, para su cumplimiento.

Atentamente,

*William Benavidez Lozano*

Secretario Juzgado 3 Promiscuo de Familia de Palmira.

Calle 22 # 28-A-10 esquina, segundo piso - Palmira Valle.

Tel: 2660200 ext 7107.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. "Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada." "Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada." "Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

Bogota, 7 de abril de 2022  
 VO-GA-DA-CERT-2021- 705865

Señor(a)  
 JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
 CLL 22 N. 28A-10  
 WILLIAM BENAVIDES  
 EMAIL: j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co  
 PALMIRA-VALLE

Asunto: 765203110003 2021 0036200

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

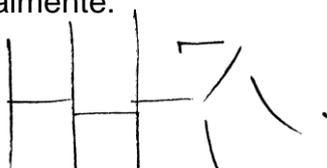
En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	2242323	ERNESTO		TORRES	SEPULVEDA
Departamento		Municipio		Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion
VALLE DEL CAUCA		FLORIDA		1/08/2008	ACTIVO
Direccion		Telefono		Correo	
KR 21 NO 8 62		3136971711 3193503320 2641585		f_torress34@hotmail.com	
Tipo Afiliado	COTIZANTE PE		Parentesco		
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
COLPENSIONES		NI	900336004	KR 10 72 33 BR C	2170100

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co)

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.



DIRECCION DE GESTION OPERATIVA  
 Gerencia de Afiliaciones  
 Vicepresidencia de Operaciones

Elaboro: Claudia R

\*Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector\*.



**JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Hoy 19 de abril de 2.022, paso a Despacho del señor Juez, el presente proceso con la respuesta enviada por la NUEVA EPS S.A.. Sírvase proveer. El Srío.

  
WILLIAM BENAVIDES LOZANO

Auto de Sustanciación

VERBAL DE UNION MARITAL DE HECHO RAD. 76520311000320210036200

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Palmira, Valle, abril diecinueve (19) de dos mil veintidós (2.022).

La Empresa Promotora de Servicio de Salud NUEVA EPS, ha informado lo que mediante oficio No. 117 de marzo 29 de 2.022 se le requirió, suministrando para tal efecto la dirección que reporta el señor ERNESTO TORRES SEPÚLVEDA, por lo que se dispondrá poner en conocimiento, a fin que la parte demandante se sirva adelantar las diligencias tendientes para surtir allí la notificación, conforme lo parámetros establecidos en el Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior el Despacho,

**RESUELVE:**

**PONER** en conocimiento a la parte demandante por conducto de su apoderado judicial, el comunicado allegado por La Empresa Promotora de Servicio de Salud NUEVA EPS, a fin que se sirva adelantar las diligencias tendientes para surtir la notificación del señor ERNESTO TORRES SEPÚLVEDA, a la dirección que fuera aportada por la entidad.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.**

**El Juez**

**LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA**

Egm.

**Firmado Por:**

**Luis Enrique Arce Victoria**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Promiscuo 003 De Familia**

**Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6a8c276cac94065164add2156a33d91e889cfd40ba0a6a7437ee3d0e4f64391**

Documento generado en 20/04/2022 12:11:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**